



Contacto: Sergio Lizana Calvo

e-mail: gabineteprensaipf@ipfe.org Tel: +34 696 55 07 53

NOTA DE PRENSA

FOR IMMEDIATE RELEASE

14 de mayo de 2014

Coincidiendo con el Día Internacional de la Familia, el Instituto de Política Familiar (IPF) ha presentado el Informe de Evolución de la Familia en España 2014

España es en la actualidad una sociedad envejecida, sin niños (por el déficit de natalidad y el incremento de abortos), **con hogares solitarios** (aumento de hogares unipersonales y disminución drásticas de los hogares numerosos), **con cada vez menos familias** (desplome del número de matrimonios) **y cada vez con más familias rotas** (por la explosión del número de divorcios) **e insatisfechas** (por la falta de la conciliación de su vida laboral y familiar).

El abandono de la familia española por parte de la Administración está provocando el agravamiento de sus indicadores.

ESPAÑA ES EL PAÍS DE LA UE QUE MENOS AYUDA Y PROTEGE A LA FAMILIA

En España no hay organismos adecuados para abordar la problemática de la familia, al contrario que sucede en Europa, donde hay incluso Ministerios de Familia, ni hay planes ni leyes de familia. Lo relativo a la familia se está abordando con medidas aisladas, con dotaciones presupuestarias claramente insuficientes, discriminatorias, de carácter asistencial (y no universal) y que llevan congeladas desde hace años.

Además, se están incumpliendo los compromisos electorales, constatándose que la familia NO es una prioridad política para las Administraciones de nuestro país.

Se constata una relación directa entre el agravamiento de la problemática de la familia y la escasa ayuda y protección a la misma por parte de las Administraciones.

(Madrid, 14 de mayo). El Instituto de Política Familiar (IPF) ha presentado en el día de hoy el Informe sobre la **“Evolución de la Familia en España 2014”** (el estudio completo con todas sus gráficas se encuentra en la web: <http://ipfe.org/España/>).

“La familia en España es en la actualidad una familia sin niños, con hogares solitarios, con cada vez menos matrimonios y cada vez más rotos, con familias cada vez más insatisfechas por la falta de la conciliación de su vida laboral y familiar”, señala Eduardo Hertfelder, presidente del Instituto de Política Familiar (IPF).

Este desolador panorama, prosigue Hertfelder, “se ha visto agravado por la crisis económica, que ha impactado fuertemente en la familia. Una crisis económica que, si bien ha hecho redescubrir que la familia representa un valiosísimo potencial para la prevención y el amortiguamiento de los efectos dramáticos de problemas como el paro, las enfermedades, la vivienda, las drogodependencias o la marginalidad, sin embargo, y debido al abandono de las administraciones e incluso al incumplimiento de sus compromisos electorales, ha provocado que las familias hayan sido las grandes perjudicadas en esta crisis”.

“Este abandono en las distintas áreas que afectan a la familia, no solo en el apartado económico, es de tal envergadura que podemos afirmar que, a día de hoy, los derechos de la familia no están garantizados en España”, asegura Hertfelder, “en especial, los derechos de los padres a tener el número de hijos que deseen, el derecho de los padres e hijos a una estabilidad conyugal y familiar, el derecho a una conciliación de la vida laboral y familiar así como el derecho de los padre a la libre elección en la educación de sus hijos”.

“Todo ello provoca que España sea el país de toda la UE que menos ayuda y protege a la familia”, afirma con rotundidad el presidente del IPF, quien continúa afirmando que “esta clasificación demuestra que en España no solo no hay compromiso alguno con la familia, sino que no hay voluntad política de ayudarla y protegerla. Y el último puesto que ocupa España es la consecuencia de ello”.

Asimismo se constata, concluye Hertfelder, “una relación directa entre el agravamiento de la problemática de la familia y la escasa ayuda y protección a la misma, de tal manera que en aquellos países donde se ha aplicado una política integral de apoyo a la familia sus indicadores han mejorado”.

El informe “**Evolución de la familia en España 2014**” consta de tres partes:

La primera es un análisis de la situación de la familia en España y en las Comunidades Autónomas y su evolución en los últimos 30 años en aspectos tales como natalidad, nupcialidad y hogares. Además, en el presente informe se han añadido dos capítulos nuevos como son el de “**conciliación de la vida laboral y familiar**” y el del “**impacto de crisis económica en la familia**”. Con ello pretendemos dar una visión más completa de la situación de la familia española en la actualidad.

En la segunda parte se ha analizado la evolución de las distintas políticas que la administración central ha aplicado en este tiempo y su comparativa con el resto de países de la UE.

Como consecuencia de dicho análisis, la tercera parte consta de la propuesta de un conjunto de medidas que el Instituto de Política Familiar considera indispensables para la aplicación una verdadera política integral de familia y la implementación de políticas públicas con perspectiva de familia.

Los principales datos del informe, en forma de resumen son:

1. Los indicadores de la familia se han agravado de manera alarmante:

- España está inmersa en un **invierno demográfico sin precedentes**.
- **Natalidad:** El déficit de fecundidad (1,32) es tan bajo que lo sitúa en el furgón de cola de Europa (el puesto 26 de la UE28). Asturias (1,06), Canarias (1,07) y Galicia (1,08) tienen una natalidad crítica.
- **Aborto:** Se está produciendo una explosión del número de abortos (112.390 anuales, es decir, 1 aborto cada 4,7 minutos), convirtiendo a España en el tercer país de la UE28 con más abortos. Se han producido ya más de 1 millón ochocientos mil abortos desde su legalización en 1985. En 2014 se habrán superado los 2 millones de abortos.
- **Matrimonios:** Se está produciendo un desplome en el número de matrimonios (se contraen 51.997 matrimonios menos que en 1990 a pesar del aumento poblacional durante este periodo) y un crecimiento de las parejas de hecho (ya hay 1,5 millones de parejas de hecho).
- **Rupturas Familiares.** Se producen **110.764 rupturas anuales:** 104.262, divorcios (el 94,1%), 6.369 separaciones (el 5,8%) y 133 nulidades (el 0,1%). **Se rompe un matrimonio cada 4,7 minutos en España. Se han superado ya las 2,7 millones de rupturas acumuladas desde 1981, lo que ha afectado a más de 2 millones de hijos.**
La ley del “divorcio exprés” ha hecho explotar el número de divorcios y ha disparado la población de divorciados/separados, que ya supera las 2.400.000 personas.
- **Conciliación de la vida laboral y familiar.** Sigue siendo una asignatura pendiente. No hay prácticamente flexibilidad laboral, cada vez menos gente se puede beneficiar de los permisos de maternidad ni de pedir excedencias, y cada vez menos gente se puede dedicar al cuidado de sus familiares.

2. El impacto de la crisis económica sobre la familia ha sido demoledor.

- **Paro.** El Paro es un drama que afecta fuertemente a la familia: 2 de cada 3 parados son cónyuges y/o personas de referencia en el hogar, y ha pasado de afectar a 1,1 millones en 2007 (el 58%) a más de 3,7 millones de personas en el año 2013 (el 64%).
- **Renta de Hogares.** La renta media de los hogares está en caída libre afectando sobre todo a las familias con hijos y, en especial, son las familias con 3 o más hijos las más perjudicadas. Las familias con 3 o más hijos han perdido 9.200€ en el periodo 2007-2012, lo que ha supuesto una reducción de su renta del 19%.
- **Salarios.** Los salarios en España están perdiendo poder adquisitivo desde 2009, lo que ha provocado un retroceso continuo del salario medio real para las familias bajando un 5,6% y pasando de 1.698€ (€ constantes) en el año 2009 a 1.602€ en 2012.
- **Consumo de Hogares e Hipotecas.** El consumo en los hogares ha descendido tanto en el gasto medio por hogar (el gasto medio por hogar ha caído en 3.500€ anuales, lo que ha supuesto un descenso del 11% en apenas 5 años) como en el número de hipotecas, que se ha desplomado. (Se ha reducido en más de 1 millón de hipotecas anuales en apenas 7 años, lo que ha supuesto un descenso del 80%).

3. Se constata el abandono de la familia española por parte de la Administración, que hace que España ocupe la última posición de Europa en cuanto a ayudas y protección a las familias:

- **Organismos de Familia.** España cuenta con un organismo de familia de cuarto nivel (Subdirección General de Familia) mientras en Europa se apuesta por organismos de Familia de primer nivel (Ministerio de Familia).
- **Planes y Leyes de Familia.** La administración central no solo no ha elaborado ni leyes ni planes de apoyo a la familia, sino que además está incumpliendo sistemáticamente la mayoría de sus compromisos electorales. No se dispone de una ley de Familia, ni se ha elaborado ningún Plan Integral de Apoyo a la Familia (PIAF), No hay una ley de protección a la maternidad, Ni hay un Plan integral de apoyo a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar; ni se dispone de ninguna ley de prevención o mediación familiar.
- **Dotaciones Presupuestarias.** Las dotaciones presupuestarias destinadas a la familia son insignificantes. Mientras que Europa (UE28) destina de media a la Familia el 2,3% del PIB, España dedica como máximo el 1,4% de su PIB, lo que hace que España esté en el furgón de cola de los países de la UE28 en relación al porcentaje de PIB destinado a la familia (puesto 22), y el penúltimo de la UE15.
- **Ayudas a la Familia.** Las familias españolas cuentan con unas muy reducidas e insuficientes ayudas que resultan discriminatorias. A diferencia del resto de la UE, la mayoría de las familias españolas no pueden acceder a las ayudas por los límites de ingresos impuestos – límite de renta menor de 11.519,6 brutas/años para ambos cónyuges–. España es, además, el país de la UE que concede prestaciones a un menor número de familias.

De una forma más detallada, algunas conclusiones del Informe de Evolución de la Familia en España 2014 son:

I. PRIMERA PARTE: EVOLUCIÓN DE LA FAMILIA

1. NATALIDAD. España, con un índice de fecundidad de 1,32 hijos por mujer, está muy alejado del nivel de reemplazo generación (2,1) y se coloca en el furgón de cola de la natalidad en Europa (el puesto 26 de la UE28). El déficit de natalidad en España es de tal magnitud que está provocando la inversión de la pirámide poblacional y que España esté inmersa en un invierno demográfico sin precedentes.

El índice de fecundidad de España es tan bajo (1,32 hijos por mujer en el 2012) que lo sitúa en el furgón de cola de la natalidad en Europa (el puesto 26 de la UE28). Sólo Portugal (1,28) y Polonia (1,30) tienen un índice de fecundidad peor que el español.

Asturias (1,06), Canarias (1,07) y Galicia (1,08) tienen un índice de fecundidad de apenas 1 hijo por mujer y están en situación de natalidad crítica.

La natalidad está bajo mínimos. Nacen 116.000 niños menos que en 1980 a pesar del aumento de la población en más de 9 millones de personas desde ese año y de la inyección de la natalidad de las madres extranjeras (**86.495 nacimientos en el 2012, de manera que uno de cada 5 nacimientos en España se deben a las madres extranjeras**), sin la cual estaríamos en niveles del año 2000. De hecho, en España faltan, al menos, 270.000 nacimientos más anuales para asegurar el nivel de reemplazo general.

El hecho de que cada vez se tenga hijos más tarde (a los 31,56 años de media), siendo las **españolas las mujeres de la UE28 que tienen su primer hijo más tarde**, dificulta la posibilidad de que haya un aumento de nacimientos en los próximos años.

Por último, en España **nacen anualmente 176.969 niños fuera del matrimonio**. Esto hace que 4 de cada 10 hijos (38,9%) sean extramatrimoniales, cifra que se ha multiplicado por 8 desde 1.980.

2. ABORTO. España se ha convertido en el tercer país de la UE28 con mayor número de abortos: 112.390 anuales, es decir, 1 aborto cada 4,7 minutos, 13 cada hora, 308 cada día. Se han "perdido" más de un millón ochocientos mil niños (1.805.576) desde la legalización del aborto en 1985, y en 2014 se habrán superado los 2 millones de abortos.

El aborto se ha convertido en la principal causa de mortalidad en España así como del bajo índice de natalidad con más de 112.000 abortos anuales (112.390 abortos en el 2012, de manera que 1 de cada 5 embarazos (el 20%) terminó en aborto en el año 2012 y **cada vez más se usa el aborto como medio anticonceptivo ya que 1 de cada 3 abortos (el 36,2% en 2012)** ha sido precedido de otros abortos anteriores.

Se han "perdido" más de **1 millón ochocientos mil niños (1.805.576)** que han dejado de nacer por culpa del aborto desde su legalización en el año 1985, **y en 2014 está previsto que se superen los 2 millones de abortos.**

El crecimiento del número de abortos en España ha sido espectacular, con un incremento del 150% en los últimos 10 años (1992-2012), pasando de producirse 44.962 abortos en 1992 a un total de 112.390 abortos en el año 2012.

Este aumento ha sido de tal magnitud que **España, con 112.390 abortos en 2012, ha superado ya a Alemania (106.815), Italia (111.415) y Rumanía (87.975), convirtiéndose, tras Francia y Reino Unido, en el país de toda la UE con más abortos.**

3. MATRIMONIOS. Se está produciendo un desplome en el número de matrimonios y un crecimiento de las parejas de hecho. En el año 2012 se produjeron 51.997 matrimonios menos que en 1990, lo que ha representado un descenso del 24% (esta caída hubiera sido mucho mayor si no fuera por la inyección de 30.704 matrimonios internacionales). Por otra parte, cada vez hay más parejas de hecho (1,5 millones de hogares está compuesto por parejas de hecho).

La caída del número de matrimonios se ha agravado en los últimos 6 años, con un descenso de 43.000 matrimonios menos al año. Como consecuencia de ello, la tasa de nupcialidad (número de matrimonios por cada 1.000 habitantes) ha caído vertiginosamente desde **una tasa de 5,68 en 1.990 hasta una tasa de 3,56 en el año 2012.**

Este descenso hubiera sido mucho mayor si no fuera por la inyección de matrimonios internacionales en los últimos 12 años (2000-2012). Sin los matrimonios internacionales, la nupcialidad hubiera descendido hasta los 137.852 matrimonios en 2012, lo que hubiera supuesto una caída del 35% y una diferencia de 74.000 matrimonios menos con respecto al año 1990.

Canarias (2,82) es con diferencia la comunidad autónoma española donde menos matrimonios se producen en relación a su población, seguida de Castilla y León (3,24) y de Extremadura (3,37).

Cada vez más hay más parejas de hecho (1,5 millones). Uno de cada 7 hogares de parejas está compuesto por parejas de hecho, de manera que de los 10,3 millones de hogares formados por parejas (con o sin hijos), más de 1,5 millones de hogares lo componen parejas de hecho (el 13,7% del total). El número de parejas de hecho se ha triplicado en los últimos 12 años, pasando de 563.785 en 2001 a ser de 1.567.400 en el año 2013, lo que supuesto un incremento de más de 1 millón de parejas de hecho (un 178% más).

4. LA RUPTURA FAMILIAR. Se producen 110.764 rupturas anuales, de las cuales 104.262 son divorcios (94,1%), 6.369 separaciones (5,8%) y 133 nulidades (0,1%). Se rompe un matrimonio cada 4,7 minutos en España y se han superado ya las 2,7 millones de rupturas acumuladas desde 1981, lo que ha afectado a más de 2 millones de hijos. La ley del “divorcio exprés” ha hecho explotar el número de divorcios y ha disparado la población de divorciados/separados, que ya supera las 2.400.000 personas.

La ruptura familiar se ha disparado, convirtiéndose en uno de los principales problemas de las familias españolas. Se producen más de 110.000 rupturas al año (2012), de las cuales 104.262 son divorcios (94,1%), 6.369 terminan en separaciones (5,8%) y 133 acaban en nulidades (0,1%), con un crecimiento del 19% en los últimos años (1998-2012), pese al estancamiento en los dos últimos años por la crisis económica. En 2010, el número de rupturas familiares fue de 110.076, en 2011 la cifra fue de 110.651, y en 2012 las rupturas fueron un total de 110.674.

Se producen 7 rupturas por cada 10 matrimonios, con un crecimiento del 46% en apenas 15 años (1998-2012), **convirtiendo a España en el segundo país de la UE con mayor tasa de rupturas por matrimonios.** En el año 2012 se produjeron 168.556 matrimonios y 110.764 rupturas familiares, lo que supone que por cada 3 matrimonios que se celebraron en un año, se rompieron 2.

La ley del “divorcio exprés” ha hecho explotar el número de divorcios con un crecimiento espectacular, duplicándose en apenas 8 años. Los divorcios se han incrementado en 53.288 divorcios anuales (periodo 2005-2012), lo que ha supuesto un incremento del 105%, pasando de 50.000 divorcios en 2004 a más de 104.000 divorcios en el año 2012. Como consecuencia de ello, **se ha disparado la población de divorciados/separados, que ya supera las 2.400.000 personas,** incrementando en casi 1,3 millones de personas -un incremento del 117%- y representando ya el 6% de la población adulta (mayor de 16 años).

5. CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR. La conciliación de la vida laboral y familiar sigue siendo una asignatura pendiente en España: no hay prácticamente flexibilidad laboral; en muy escasas ocasiones hay posibilidad de jornada parcial, cada vez menos gente se beneficia de los permisos de maternidad ni de las excedencias (2 de cada 1.000), cada vez menos gente se puede dedicar al cuidado de sus familiares, y los españoles apenas pueden dedicar el 13% de su tiempo (3,3 horas) al hogar y a la familia.

En España no hay casi flexibilidad horaria. Tan solo 1 de cada 9 españoles (el 11,9%) tiene horario flexible, y tan solo el 2,6% de los trabajadores pueden fijar el horario sin limitaciones del empresario, haciendo que España sea, junto con Portugal, el país de toda la UE con menor flexibilidad laboral.

La Rioja, el País Vasco y la Comunidad de Madrid son las comunidades con mayor flexibilidad laboral: 1 de cada 6 asalariados disponen de esta posibilidad. Por el contrario, Cataluña, Canarias y las Islas Baleares son las comunidades con menor flexibilidad laboral: 1 de cada 12 asalariados.

Por otra parte, solo 1 de cada 7 españoles (el 14%) tiene jornada parcial. De los 15,2 millones de asalariados (2012) tan solo 2,1 millones (el 14,7%) tienen jornada parcial, siendo las mujeres en la mayoría de los casos (8 de cada 10 veces) las que las toman. **Cantabria es la comunidad autónoma donde menos personas usan las jornadas parciales: 1 de cada 10 personas.**

Cada vez menos personas se pueden beneficiar del permiso de maternidad. Una de cada 3 mujeres (casi 156.000) no se benefició de la prestación por maternidad en 2012, que está en caída libre desde el año 2008. El número de permisos de maternidad ha pasado de ser 359.000 (69,2% del total) en el año 2008 a ser de 288.000 en 2013 (65,7% en 2012), lo que ha supuesto un descenso de más de 70.000 permisos -un 20% menos-.

La baja maternal de España (16 semanas) está entre las menores de Europa) y, además está muy alejada del permiso medio en la UE28 (más de 26 semanas), un 64% más que el español.

Tan solo 2 de cada 1000 españoles piden excedencia. Menos de 35.000 excedencias anuales para el cuidado de familiares (el 0,23%). Pese a que en España está reconocido el periodo por excedencia para el cuidado de hijos o familiares dependientes, el no disponer de ninguna prestación económica durante el mismo hace que muy pocas personas lo soliciten (35.773 personas en el año 2012, el 0,23% del total) **e incluso ha descendido en 2013 con respecto a 2012.** Mientras en el año 2012 pidieron la excedencia 35.773 personas, en 2013 esta cifra ha descendido hasta las 34.730, lo que ha supuesto una reducción del 2,9%.

Cada vez menos personas se pueden dedicar al cuidado de sus familiares La crisis económica ha provocado que cada vez menos personas puedan permanecer inactivas y dedicarse a cuidar a familiares

dependientes (cuidado de niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores), pasando de casi 800.000 personas en 2007 a apenas 490.000 personas en 2013, lo que ha supuesto una reducción del 38%.

Los españoles tan solo pueden dedicar 3,3 horas de media al hogar y a la familia, siendo las mujeres (4,29 horas) las que dedican más tiempo, casi el doble de que los hombres (2,32 horas).

6. HOGARES. Se está produciendo un vaciamiento de los hogares (2,5 miembros/hogar) y se prevé llegar en 2025 a solo 2 miembros por hogar. Los hogares son cada vez más solitarios y en ellos hay cada vez menos hijos: 8,3 millones de hogares (el 44%) no tienen ningún hijo.

Cada vez hay más hogares: Se han superado los 18,2 millones de hogares **pero con cada vez menos miembros** (2,5 miembros/hogar) y, si no se revierte la tendencia, se llegará en el año 2025 a la cifra de tan solo 2 miembros por hogar. **Asturias (2,29) y Castilla y León (2,38) son las comunidades con menor número de miembros por hogar.**

Los hogares se quedan sin hijos. Más de 4 de cada 10 hogares (el 44%) en España no tienen ningún hijo. Esto sucede en 8,3 millones de hogares españoles. Además, la mitad de los hogares con hijos (47%) solo tienen 1 hijo. En el lado opuesto, tan solo 1 de cada 11 hogares (9%) está formado por familias numerosas (3 o más hijos).

... y son cada vez más solitarios. Uno de cada 5 hogares es solitario (4,4 millones de hogares). Además, se ha producido una disminución drástica de los hogares numerosos (de más de 5 miembros) pasando del 29% del total de hogares en 1980 a tan solo el 6,1% en el año 2013, de manera que actualmente hay apenas 1.108.800 hogares numerosos.

7. CONCLUSIÓN. Después de repasar los principales indicadores de la evolución de la familia podemos concluir que **España está inmersa en un invierno demográfico de natalidad y de nupcialidad sin precedentes.** La natalidad no solo ha caído a niveles dramáticos, sino que se está agravando todavía más con la **explosión del número de abortos**. Por otra parte, mientras que cada vez se producen menos matrimonios, la **ruptura familiar** se ha convertido en uno de los principales problemas de la familia. A ello se suma la **deficitaria conciliación entre la vida laboral y la vida familiar**, que sigue sin resolverse.

En definitiva, España es en la actualidad una sociedad envejecida, sin niños (por el déficit de natalidad y el incremento de abortos), **con hogares solitarios** (aumento de hogares unipersonales y disminución drástica de los hogares numerosos), **con cada vez menos familias** (desplome del número de matrimonios) **y cada vez más rotas** (por la explosión del número de divorcios) **e insatisfechas** (por la falta de conciliación entre su vida laboral y familiar).

II. SEGUNDA PARTE: EL IMPACTO DE LA CRISIS ECONÓMICA EN LA FAMILIA

Las familias están siendo las grandes perjudicadas en la crisis económica.

1. PARO. El paro es un drama que afecta fuertemente a la familia: se ha triplicado el número de parados, alcanzando los 6 millones, de los que 2 de cada 3 son cónyuges y/o personas de referencia en el hogar. Los parados, además, llevan cada vez más tiempo en situación de desempleo (2 de cada 3 llevan más de 1 año parado) lo que agrava la situación.

Se han alcanzado casi los 6 millones de parados en el año 2013 (5.896.300 personas, el 26% de la población activa), triplicándose en apenas 6 años (2007-2013) y pasando de ser 1,9 millones en 2007 a 5,9 millones en 2013, con un crecimiento de 3.968.700 personas (el 206%) **y a pesar de la reducción en el último año.** Se ha pasado de 5.965.400 parados en el año 2012 a 5.896.300 parados en 2013), **afectando cada vez a más personas mayores (1,1 mayores de 50 años -20%).** Los parados mayores de 50 años superan ya los 1,1 millones y representan el 20% del número total de desempleados.

El número de parados de larga duración es cada vez mayor. Dos de cada 3 parados (3,6 millones de personas -el 61%-) llevan más de 1 año buscando empleo.

El paro afecta cada vez a más cónyuges y/o personas de referencia en el hogar: 2 de cada 3 parados. Ha pasado de afectar a 1,1 millones en 2007 (el 58%) a más de 3,7 millones de personas en el año 2013 (el 64%).

2. RENTA DE LOS HOGARES. La renta media por hogar está en caída libre afectando sobre todo a las familias con hijos. En concreto, las familias con 3 o más hijos son las más perjudicadas (con una pérdida en su renta del 20%).

La renta media por hogar está en caída libre. Las familias españolas han sufrido una pérdida de 2.433€ de media en tan solo 4 años (2008-2012), lo que ha supuesto un descenso en su renta del 9,5%, que se ha acentuado en el año 2012 con un decremento de 849€, ya que en 2012 la renta media por hogar fue de 23.123€, un 3,5% menos que el año anterior, que se situó en 23.972€.

La caída de la renta de los hogares ha afectado sobre todo a las familias con hijos, siendo las familias con 3 o más hijos las más perjudicadas. Las familias con 3 o más hijos han perdido 9.200€ en este periodo, lo que ha supuesto un decremento de su renta del 19%.

3. SALARIOS. Los salarios en España están perdiendo poder adquisitivo, lo que ha provocado un retroceso continuo del salario medio real para las familias.

Los salarios en España están perdiendo poder adquisitivo desde el año 2009, lo que ha provocado un retroceso continuo del salario medio real. Mientras el IPC se ha ido incrementando año tras año, los salarios (€ corrientes) se han estancado durante la crisis, provocando que desde el 2009 los salarios reales (€ constantes) hayan bajado un 5,6%, pasando de 1.698€ (€ constantes) en el año 2009 a 1.602€ en 2012.

4. CONSUMO DE LOS HOGARES. Ha descendido el consumo en los hogares tanto en el gasto medio por hogar como en el número de hipotecas, que se ha desplomado.

Esta bajada de los salarios ha provocado una caída del consumo en los hogares, tanto en el gasto medio por hogar, que ha caído en 3.500€ anuales, como en el número de **hipotecas**, que se ha desplomado reduciéndose en más de 1 millón en apenas 7 años, lo que ha supuesto un descenso del 80%. Mientras en el año 2006 el número de hipotecas era de 1,3 millones, en 2013 la cifra era de apenas 260.000 hipotecas.

III. TERCERA PARTE: EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA FAMILIAR

Para poder evaluar el grado de involucramiento de las administraciones y su voluntad política de aportar soluciones, tendremos en cuenta unos criterios cuantificables que deben concurrir de manera simultánea: (1) la creación de organismos adecuados con suficiente capacidad organizativa y presupuestaria para desarrollar la promoción y protección de la familia; (2) la elaboración y desarrollo de planes, medidas y leyes para la familia; y (3) la asignación de dotaciones presupuestarias específicas y suficientes para el desarrollo de las medidas de apoyo y promoción de la familia

1. ORGANISMOS. España cuenta con un organismo de familia de cuarto nivel (Subdirección General de Familia) mientras en Europa se apuesta por organismos de Familia de primer nivel (Ministerio de Familia).

En España el organismo de la administración central encargado de la familia es una entidad muy secundaria y de **escasa relevancia**. Se trata de la **Subdirección General de Familia** (organismo de cuarto nivel), que depende de la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (entidad de tercer nivel), que está integrada en la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (de segundo nivel), dentro del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (organismo de primer nivel).

Sin embargo, **la mayoría de nuestros socios europeos dan máxima prioridad a la familia**, ya sea mediante la creación de un Ministerio de Familia –la mitad de los países de la UE28 lo tienen– o de una Secretaría de Estado de Familia (segundo nivel).

2. PLANES Y/O LEYES DE FAMILIA. La administración central no solo no ha elaborado ni leyes ni planes de apoyo a la familia, sino que además está incumpliendo sistemáticamente la mayoría de sus compromisos electorales.

No se dispone de una ley de Familia, ni se ha elaborado ningún Plan Integral de Apoyo a la Familia (PIAF). Además, no hay una ley de protección a la maternidad, ni un Plan integral de apoyo a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar ni se dispone de ninguna ley de prevención o mediación familiar.

Pero lo que es más grave si cabe, es que **se están incumpliendo sistemáticamente la mayoría de los compromisos electorales**. Tras más de 2 años de legislatura, la actual administración no ha aprobado –hay algún borrador y/o anteproyecto en algún caso (*) – ninguno de sus compromisos electorales, tales como:

- 1) Plan integral de apoyo a la Familia (*)
- 2) Ley de protección a la Maternidad
- 3) Plan integral de apoyo a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar
- 4) Plan nacional de lucha contra la pobreza infantil
- 5) Elevar los mínimos exentos del IVA (*)
- 6) Impulsar redes de apoyo a la Maternidad
- 7) Mayor reconocimiento de la aportación de la Natalidad de las mujeres en las pensiones
- 8) Planes específicos de reinserción laboral reforzada por la atención a la Familia
- 9) Cambiar la regulación del aborto para reforzar la protección del derecho a la vida (*)
- 10) Actualización y agilización de los procedimientos de acogida y adopción (*)
- 11) Ampliar el permiso de paternidad
- 12) Flexibilizar el uso del tiempo de los trabajadores para asuntos propios
- 13) Ayuda a hogares con hijos discapacitados

3. DOTACIONES PRESUPUESTARIAS:

a) **PIB A LA FAMILIA. Mientras Europa (UE28) destina de media a la Familia el 2,2% del Producto Interior Bruto (PIB), España dedica como máximo el 1,4%, situando a nuestro país en el furgón de cola de los países de la UE28 que menos porcentaje de su PIB destinan a la familia (puesto 22), y ocupando junto a Portugal y Países Bajos el último lugar de la UE15.**

b) **La familia española cuenta con unas muy reducidas e insuficientes ayudas (prestación por hijo a cargo de 24,25€/mes), que además están limitadas por los niveles de ingresos (11.519,16€ brutos anuales), de manera que en España 9 de cada 10 familias (89%) NO tienen derecho a recibir esta prestación por superar esos límites de ingresos.** Así, una familia española en la que ambos cónyuges tuvieran unos ingresos equivalentes al Salario Mínimo Interprofesional (SMI) (*), no tendría derecho a esta prestación por hijo a cargo por superar el límite de renta familiar (11.519,16€ brutos anuales).

Estos límites resultan discriminatorios con respecto a Europa, siendo España, además, el país de la UE que concede prestaciones a menos familias. (A diferencia del resto de la UE, la mayoría de las familias españolas no pueden acceder a las ayudas por los límites de ingresos impuestos).

c) **Las ayudas permanecen congeladas durante años.** Las prestaciones familiares por hijo a cargo y la paga de 100 euros, además, llevan congeladas desde los años 2000 y 2003, respectivamente, con la consiguiente pérdida de nivel adquisitivo de estas ayudas.

d) **El IRPF actual penaliza a las familias al aplicar la progresividad de forma individualista y las discrimina entre sí, sobre todo a las que tienen hijos.** En España, familias con las mismas condiciones de renta (mismos ingresos totales) y el mismo número de hijos se verán fuertemente discriminadas según quién aporte los ingresos (según sea un solo perceptor o el % del 1º y 2º perceptores).

4. CONCLUSIONES:

España no dispone de organismos adecuados para abordar la problemática de la familia, al contrario de lo que ocurre en el resto de Europa. En España no hay ni planes ni leyes de familia, abordándose la materia, generalmente, con medidas aisladas, con dotaciones presupuestarias claramente insuficientes, discriminatorias, de carácter asistencial (y no universal) y que llevan congeladas desde hace años. Incluso se incumplen los compromisos electorales, por lo que se constata que la Familia NO es una prioridad política para las Administraciones, lo cual PROVOCA QUE ESPAÑA OCUPE LA ÚLTIMA POSICIÓN DE EUROPA EN CUANTO A AYUDAS Y PROTECCIÓN A LA FAMILIA.

III. CUARTA PARTE: LAS PROPUESTAS DEL INSTITUTO DE POLÍTICA FAMILIAR

La situación por la que está atravesando la institución familiar hace que, hoy más que nunca, la familia tenga necesidad de una protección especial por parte de las autoridades públicas. Sabemos que el bien de la familia constituye un valor indispensable e irrenunciable de la comunidad civil.

1. Necesidad de una verdadera política integral de familia e implantación de Políticas Públicas con perspectiva de familia.

2. Con los siguientes Ejes:

- **Convertir a la Familia en una prioridad política.**
- **Incorporar la “perspectiva de Familia”** en todas las actuaciones, políticas y programas de la Administración Española.
- **Reconocer e impulsar los derechos de la familia en todos los ámbitos**, en especial, los derechos de los padres a tener el número de hijos que deseen, el derecho de los padres e hijos a una estabilidad conyugal y familiar, el derecho a una conciliación de la vida laboral y familiar así como el derecho de los padres a la libre elección en la educación de sus hijos.
- **Promover la convergencia con Europa en las políticas familiares.**
- **Compromiso de universalización y actualización anual de las ayudas fiscales actuales y futuras**, de forma que sean ayudas a las familias por el hecho de serlo, y no exclusivamente ayudas de asistencia social para colectivos con bajos ingresos.
- **Impulsar la igualdad de oportunidades entre las familias españolas**, eliminando las discriminaciones por número de hijos, nivel de rentas, reparto de ingresos.

3. Que resuelva las principales necesidades y obstáculos que tienen en la familia en la actualidad, como son:

1. el problema de la vivienda;
2. no poder decidir libre y responsablemente el número de hijos que se desea;
3. el cuidado y la manutención de los hijos;
4. los gastos de educación y el derecho de los padres a educar los hijos según sus convicciones;
5. la conciliación de la vida laboral y familiar;
6. (6) la estabilidad conyugal.

4. Y con un conjunto de medidas concretas entre las que se destacan

a) Medidas de Apoyo a la familia en convergencia con Europa:

- Convergencia con Europa en el PIB destinado a la Familia: el 2,2% del PIB
- Establecer una Prestación universal por hijo a cargo (100€/mes universal: media europea UE28).
- Universalidad de las ayudas (directas y fiscales).
- Exención fiscal de las ayudas.
- Creación de un Ministerio de Familia a semejanza de la mayoría de los países de la UE28.
- Elaboración Ley de Apoyo a la Familia, que asegure la Perspectiva de Familia en toda la legislación y actuación pública.
- Elaboración de un Plan Integral Apoyo a la Familia, que contenga medidas concretas y efectivas.

b) Medidas de Compromiso con la Familia

- **Actualización anual de las ayudas (directas y fiscales).**
- **Política de Vivienda, que contemple, entre otras cosas:**
 - a. Reducción del 50% del IBI, para familias con hijos y del 75% para familias numerosas.
 - b. Reducción del 50% del IVA en las viviendas nuevas para las familias.
 - c. Reducción del 50% del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados para todas las familias y exención para las familias numerosas.
 - d. Política de vivienda específica para familias jóvenes y familias con hijos.
- **Reforma del Proyecto de Ley del IRPF con perspectiva de familia, incluyendo al menos:**
 - a. Eliminar la discriminación actual del IRPF (familias con un solo perceptor o donde los cónyuges no tengan la misma renta).
 - b. Converger con el modelo fiscal alemán “splitting”, o a otras fórmulas semejantes, que impidan que la progresividad se aplique de forma individualista y antifamiliar.
 - c. Universalización de la paga de 100 euros para hijos menores de 3 años, pudiendo solicitarlo cualquiera de los padres.
 - d. Introducir el concepto “servicios y bienes básicos de consumo y gasto familiar”, hasta una deducción máxima de 1.000 euros por hijo al año.
 - e. Desgravación fiscal para una serie de servicios básicos para la familia, tales como: cuidadores/as en el domicilio, guarderías, escuelas de padres o de terapia infantil, escuelas deportivas para niños, etc.

- **Reforma de la Seguridad Social con perspectiva de familia, con al menos:**
 - a. Consideración como cotizadas las excedencias por motivos familiares.
 - b. Establecer pensiones contributivas de jubilación para quienes trabajen exclusivamente en el hogar, mediante un convenio voluntario con la Seguridad Social.
 - c. Incrementar las pensiones en función del número de hijos.

- c) **Medidas para Promover el Derecho de los Padres a tener el número de hijos que desean removiendo las causas y obstáculos que lo impiden**
 - a. **Ayuda a los padres en el día a día**
 - i. Establecer el límite de las Prestaciones y ayudas por hijos se extienda hasta los 21 años (media europea), y que sea prorrogable hasta los 25 años cuando la situación lo demande (hijos en estudios, paro, etc.).
 - ii. Profundizar la legislación en apoyo de las familias con necesidades especiales, en particular:
 - 1. Desarrollo/Mejora de todos los aspectos pendientes de la Ley de Familias Numerosas, incluyendo que mantengan sus ayudas hasta que el último hijo cumpla los 21 años.
 - 2. Agilización de los procedimientos de acogida y adopción.
 - 3. Establecimiento y ampliación de licencias y mecanismos que permita a los padres trabajadores atender los problemas graves en caso de discapacidad, accidente, enfermedad grave, nacimientos múltiples y adopción.
 - b. **Estimular medidas de apoyo a la mujer embarazada y a la maternidad**
 - i. Impulso y/o creación de **Centros y Redes de atención a la mujer embarazada**.
 - ii. **Elaboración de la ley de Protección a la Maternidad**.
 - iii. **Reducción del 50% IVA en una serie de productos básicos infantiles** (*de higiene, de alimentación y de mobiliario infantil*).
 - iv. **Derogación de la actual ley del Aborto** y eliminación del “coladero” del aborto por causas psicológicas.

- d) **Medidas para Promover el Derecho a la conciliación de la vida laboral y familiar y a la libre elección del tipo de conciliación**
 - a. **Propiciar medidas de conciliación**
 - i. Elaboración de un Plan Integral de Apoyo a la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar
 - ii. Aumento del Permiso de maternidad hasta las 20 semanas y del Permiso de paternidad a 4 semanas. Extensión en 2 semanas por cada hijo sucesivo.
 - iii. Ayuda Universal a familias que atiendan a familiares mayores en su hogar.
 - iv. Derecho a 16 horas/año de asuntos familiares sin justificación (horas libre disposición) para todos los padres con hijos menores.
 - b. **Libre elección del tipo de conciliación**
 - i. Establecimiento de una prestación social de carácter universal por excedencia por un importe de 250 euros/mes para padres/madres que pidan excedencia para el cuidado de sus hijos hasta los 3 años.
 - ii. Ampliación de la red de guarderías para hijos de 0-3 años.

- e) **Medidas para Promover el derecho de los padres e hijos a la estabilidad familiar**
 - Promoción y/o creación de Centros de Orientación Familiar (COF).
 - Elaboración de una Ley de Prevención y Mediación Familiar.
 - Impulso de medidas preventivas para ayudar a superar las crisis familiares (según las recomendaciones del Consejo de Europa).
 - Derogación de la ley del “divorcio exprés” y creación de una Mesa de Expertos que analice en profundidad la ruptura familiar en España.

- f) **Medidas para Promover el Derecho de los Padres en el cuidado y educación de los hijos**
 - Deducción en el IRPF de los gastos en educación que efectúen las familias (libros, colegios, etc.).
 - Promover el cheque de guardería y escolar por importe equivalente al coste real de plaza en un centro público